



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MESAS PLEGABLES, DENOMINADAS COMUNMENTE AUTOMATICAS" a favor de Don Miguel Darder Marsá, domiciliado en Barcelona; incluida en el Grupo 6ª Clase 55 del Nomenclator Técnico Oficial.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las mesas plegables denominadas comunmente automáticas, empleadas generalmente como mesas de comedor, se construyen actualmente de manera que quedan visibles, por su borde, cuando se hallan plegadas, los dos tableros suplementarios que van colocados inmediatamente debajo del tablero principal de la propia mesa. Este inconveniente ha tenido hasta el presente una importancia relativa por el hecho de cubrirse tales mesas mediante tapetes; pero generalizada la moda de substituir los tapetes por simples caminos de mesa, quedan visibles, con el consiguiente mal efecto, los gruesos de los dos mencionados tableros superpuestos de la manera dicha.

Uno de los perfeccionamientos a que esta patente se refiere tiene por finalidad subsanar este inconveniente para lo cual el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica el disponer en todo el borde del tablero superior y por la cara inferior del mismo un saliente o pestaña, de altura suficiente para cubrir totalmente el

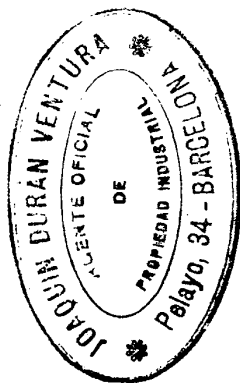
grueso de los tableros suplementarios, en forma que una vez plegada la mesa quedan aquellos completamente ocultos por la referida pestaña.

Otro de los perfeccionamientos de que se trata tiene por objeto facilitar la apertura de las propias mesas para lo cual van dispuestos entre el travesaño superior que forma el zócalo o pié de la mesa y cada uno de los tableros suplementarios, un resorte o sistema de resortes por cuya acción, al quedar libres los mencionados tableros suplementarios de la retención de que son objeto por parte de la pestaña que va dispuesta en el tablero superior, se desplazan automáticamente un tanto, completándose luego a mano la apertura total de los propios tableros.

Y como dichos perfeccionamientos son nuevos y de la invención del recurrente es por lo que éste solicita se le garantice la propiedad y la explotación exclusiva de los mismos mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se habla se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa a título de ejemplo una de las mencionadas mesas construida con los perfeccionamientos de que se habla.

La fig. 1, es una vista en elevación del conjunto de la mesa, plegada; la fig. 2 muestra en sección el tablero superior suelto; en la fig. 3 se representa también en sección parte del propio tablero superior con uno de los tableros suplementarios abierto; en la fig. 4 se representa la manera como quedan dispuestos los dos tableros suplementarios, debajo del tablero superior; la fig. 5 indica la forma como se verifican las operaciones de apertura y cierre de esta mesa y en la fig. 6 se representa en proyección horizontal la propia mesa, desprovista del tablero superior.

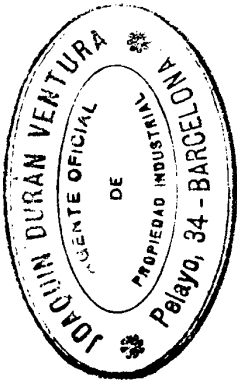


En los mencionados dibujos se representa el 1, el tablero principal de esta mesa que una vez plegada queda en la parte alta de la misma y que cuando se halla totalmente abierta ocupa la parte central de la propia mesa.

El mencionado tablero 1, de acuerdo con uno de los objetos de esta patente, presenta en todo su alrededor la pestaña 2, saliente por su cara inferior y va provisto en la propia cara inferior de las espigas 3, por las que se monta en el travesaño que forma el pié o zócalo de la mesa y a cuyo efecto presenta aquel unos agujeros 7-8 en los que se alojan dichas espigas 3.



La pestaña 2, mencionada es de altura suficiente para ocultar en todo su espesor los tableros suplementarios 1; que van provistos de las reglas de sustentación 4, las cuales pasan por entre las guías 4' solidarias al zócalo o pié de la mesa. Dichas reglas 4 llevan practicadas unas escotaduras 9, para el alojamiento en las mismas de la pestaña 2 correspondiente, cuando la mesa se halla desplegada como se representa en la fig. 3.



Además entre el travesaño 5 y cada uno de los tableros suplementarios 1' vá establecido un resorte 6 que en el caso representado en el dibujo es de ballesta y de una sola lámina, pero que puede indistintamente ser de cualquier otra clase y sistema y también en casos convenientes podrán ser varios resortes en lugar de uno solo.

Cuanto se refiera a detalles de construcción práctica de esta patente será variable sin limitación. Así, pues, lo será el conjunto de la mesa en que se apliquen estos perfeccionamientos en cuanto tenga relación con dimensiones, formas accesorias y sistemas de construcción.

También será variable la forma, modo y manera de llevar a la fijación de los resortes 6, el número y clase de estos y en general en cuanto no altere, cambie o modifi-

IV.

que la esencialidad de la patente descrita.

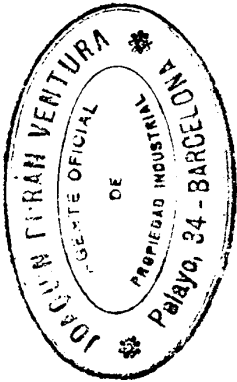
N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente:

PRIMERO: Perfeccionamiento en las mesas plegables denominadas automáticas, que esencialmente consiste en que el tablero superior de las mismas presente en todo su alrededor y por su cara inferior una pestaña o borde que cubre por completo los tableros suplementarios cuando la mesa se halla cerrada.



SEGUNDO: Otro perfeccionamiento en las propias mesas que consiste en disponer entre el travesaño superior que forma el zócalo o pié de la mesa y cada uno de los tableros suplementarios, un resorte o sistema de resortes por cuya acción al quedar los mencionados tableros suplementarios libres de la retención de que son objeto por parte de la pestaña del tablero superior, se produce automáticamente un desplazamiento inicial de los propios tableros que luego se completa a mano hasta la total apertura de los mismos.



TERCERO: " PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MESAS PLEGABLES, DENOMINADAS COMUNMENTE AUTOMATICAS "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona veintitres de Abril de mil novecientos veintiocho.

P.A. de Don Miguel Darder Marsá

J. DURÁN

[Firma manuscrita]

Escala variable

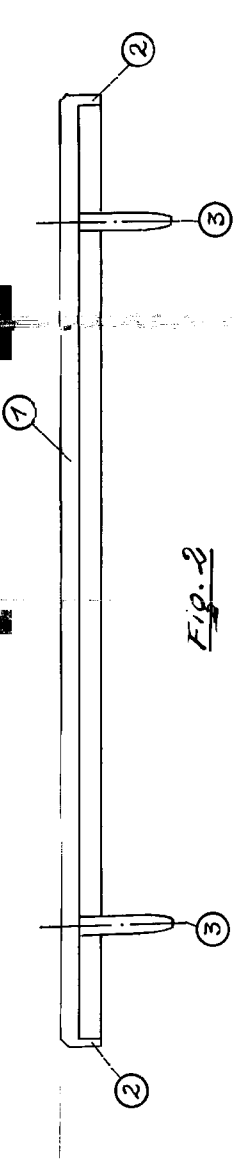


Fig. 2

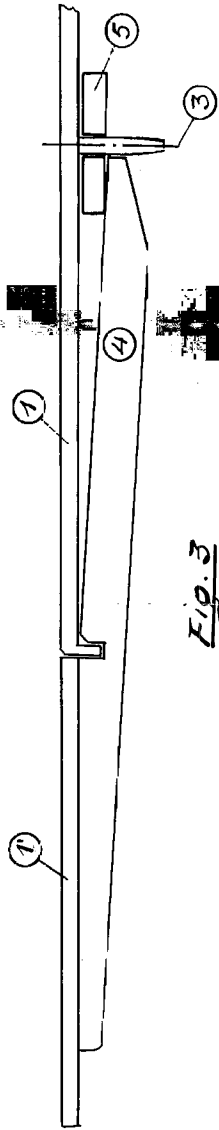


Fig. 3

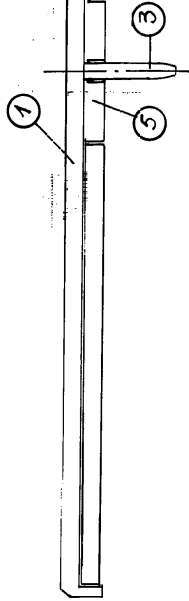


Fig. 4

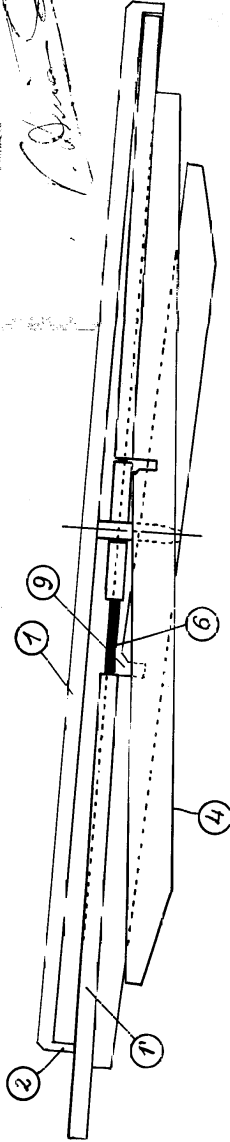


Fig. 5

Disegnato da
Biancamano & Biondi
per il Sig. S. Origoni (Venditore)
di
Genova

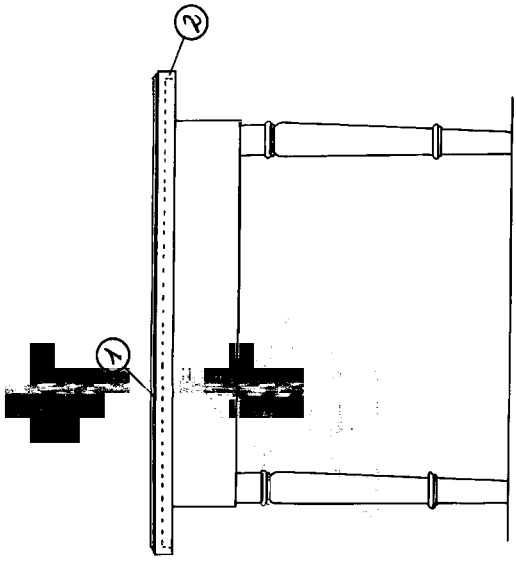


Fig. 1

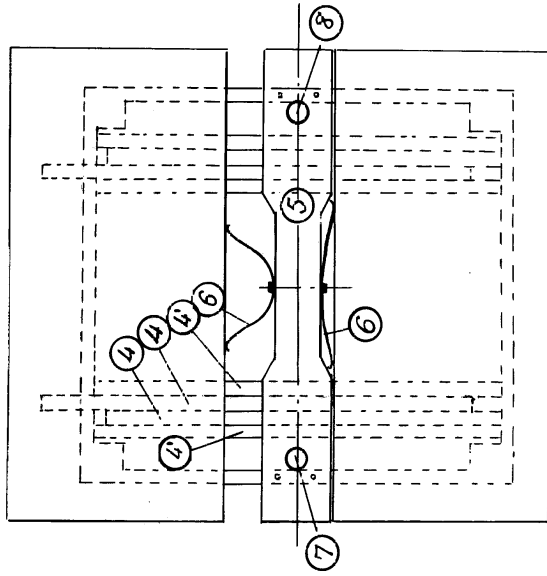


Fig. 6